

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

ESTADO NUEVA ESPARTA

**DATOS SOBRE EL DESEMBARCO DE LA EXPEDICIÓN DE
LOS CAYOS EN LA ISLA DE MARGARITA EL 3 DE MAYO
DE 1816 Y SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL GENERAL
SIMÓN BOLÍVAR COMO JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA
Y DE SUS EJÉRCITOS EN LA IGLESIA DEL NORTE
EL 6 DE MAYO DEL CITADO AÑO**

LA ASUNCIÓN, 1966

RECOPILACIÓN DEL
CRONISTA DE MARGARITA, SEÑOR
FRANCISCO LÁREZ GRANADO

PUBLICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES
DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

En Venezuela el levantamiento de Margarita había sido considerado como un suceso de grandes y extraordinarias consecuencias en la guerra de independencia; y, por lo consiguiente, el más influyente entre los que destacaron en la liberación del país. De esta circunstancia, diestro y previsor, se aprovechó el Libertador Simón Bolívar a toda prisa y, antes de que fueran puestas en acción fuerzas considerables contra la Isla; y mientras Arismendi y sus conmlitones hacia esfuerzos inútiles pera apoderarse de las fortificaciones de La Asunción y Pampatar, preparo en los Cayos de Haití una expedición que sólo el prestigio de su nombre y el de los jefes que lo acompañaban, hacían formidable, ya que contaba apenas de siete goletas mercantes armadas para la guerra, 250 hombres de desembarco, un parque sin piezas y muchos fusiles. Sin embargo, dicha expedición fue célebre por haber puesto los fundamentos de la República.

Esta expedición que se llamó de los Cayos, estaba integrada por los siguientes Jefes y Oficiales:

Capitán General Simón Bolívar
General en Jefe Santiago Mariño
General de División Manuel Piar
General de Brigada Gregorio Mac-Grégor
Intendente General del Ejército Francisco Zea
Comandante Luis Brión
Coronel Pedro Briceño Méndez
Coronel Manuel Valdéz
Coronel Luis Ducoudray Holstein
Coronel Pedro María Freites
Coronel Miguel Marconies
Coronel Pedro Ramón Chipía
Coronel Carlos Soublette.

El 19 de marzo de 1816 Margarita, bajo la férula del Gobernador Brigadier Pardo, estaba puede decirse, prácticamente bloqueada por los

buques españoles “Intrépido”, “Rita”, “General Morillo”, “Ferrelana” y otros... A estas alturas la situación de los patriotas margariteños era desesperada, ya que las municiones y los elementos de guerra se habían agotado y no había medios de adquirirlos en otra parte... Habiánse consumido todos los animales y frutos cosechados en este año y en el anterior... Estaban privados del auxilio de la pesca porque el enemigo lo impedía poniendo en ello gran celo y la mayor vigilancia, de tal modo, que la ración del soldado en los últimos días consistía en un coco o dos pedazos de caña y algunas almejas y chipichipes... No obstante, todos estaban resueltos a morir peleando antes que rendirse...

Pero el 2 de mayo, aún en estas circunstancias, se avistó sobre la Isla a la expedición que desde los Cayos de Haití comandaba el General Simón Bolívar, y la cual estaba compuesta de las siguientes naves:

- Goleta “General Bolívar” que comandaba el Capitán de Fragata Renato Beluche, y en la cual venían el Libertador, Brión y el Estado Mayor.

- Goleta “General Mariño” comandada por el General Vicente Dubonill, y en la cual venían el General Mariño y Oficiales.

- Goleta “General Piar” comandada por el Teniente de Navío Juan Pinell, y en la cual venían el General Manuel Piar y varios Oficiales.

- Goleta “Constitución” comandada por el Teniente de Navío Juan Monié, y en la cual venían el General Gregorio Mac-Grégor y Oficiales.

- Goletas “Brión”, “Félix” y “Conejo”, comandadas por los Tenientes de Navío Antonio Rosales y Bernardo Ferrero y por Mr. Luminé, respectivamente, y en las cuales viajaban varios oficiales.

A las nueve de la mañana la Expedición que tenía como primer punto de sus operaciones a la isla de Margarita y como puerto de desembarco

Juangriego, avistó al bergantín “Intrépido” y a la goleta “Rita” que bloqueaban a dicho puerto y a los demás del norte de la región. A las diez se trabó el combate llamado de los Frailes entre estos buques y los de la Expedición, el cual duró todo el día con resultado victorioso para la escuadra republicana... Y vencidos como fueron estos contratiempos, las naves fondearon en Juangriego el 3 de mayo entre disparos de cañón que se hacían desde el Fuerte y la Batería, y las diversas manifestaciones de júbilo con que los habitantes de esa población, acompañados del General Arismendi y su comitiva, recibían a los expedicionarios, entre los cuales venía herido el Comandante Brion...

Curado como fué debidamente el herido y organizado el ejército que debía consolidar la independencia de la Isla, cuyos opresores, con Pardo a la cabeza, se habían concentrado en Pampatar, los expedicionarios se trasladaron a la Villa del Norte, en cuyo templo celebróse el 6 de dicho mes una Asamblea de Notables, la cual otorgó al General Simón Bolívar su reconocimiento como Jefe Supremo de la República y de sus Ejércitos, cual se desprende del Acta que a continuación se inserta:

ACTA DE RECONOCIMIENTO DEL LIBERTADOR
CONO JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA
Y DE SUS EJÉRCITOS

“En la Villa del Norte de la Isla de Margarita, a seis de mayo de mil ochocientos diez y seis, reunidos en la Iglesia Parroquial de dicha Villa los Excmos. Sres. Capitán General Simón Bolívar, como Presidente, Generales en Jefe Santiago Mariño y Juan Bautista Arismendi, el de División Manuel Piar, el de Brigada Gregorio Mac Grégor, el Intendente General del Exto. Francisco Zea; los Jefes del Estado Mayor del Exto. de Margarita, Comandante General, Teniente Coronel Francisco Estéban Gómez; el Mayor General, Teniente Coronel Pablo Ruiz, el Sargento Mayor de Infantería Teniente Coronel José Maneiro; Coronel de Caballería, Teniente Coronel José

Celedonio Tubores, el Mayor General de la misma, Coronel Francisco Morales, el Sargento Mayor Policarpo Mata, y el Presidente del Gobierno Político Provisorio Francisco Sánchez, y los coroneles Expedicionarios Manuel Valdéz, Luis Ducoudray, Pedro María Freytes, Sebastián Boé, Vicente Landaeta, Carlos Soublette, Miguel Martínez y Pedro Ramón Chipía, abrió la sesión el Excmo. Señor Capitán General Exponiendo en un discurso que sin embargo de que el Excmo. Señor General en Jefe Juan Bautista Arismendi le había cedido la Presidencia de la Junta, renunciaba si esta tenía a bien elegir a otro. El General Arismendi votó el primero confirmando la Presidencia en el Capitán General y el resto de la Junta siguió unánimemente su voto.

El Excmo. Señor Presidente manifestó en seguida a la Junta que el objeto principal para que se había reunido era elegir un Jefe único que fuese reconocido como Supremo de la República y de sus Ejércitos y se nombrase un segundo que deba sustituirlo en caso de muerte. En el mismo discurso hizo una ligera relación de los sucesos que lo obligaron a abandonar por algún tiempo a su país: de la generosa protección con que lo acogió el Presidente de Haití, permitiéndole se uniera en aquella República a los restos dispersos de Venezuela y Cartagena, para venir a auxiliar a esta Isla, con una expedición cuyo mando y dirección se le confirmó por acuerdo de una Junta celebrada en los Cayos: concluyó deponiendo en manos de la Junta la autoridad que ha ejercido, pidiendo se le permitiese retirarse de la sesión para que los miembros de la Junta tuviesen en su ausencia una completa libertad. El Excmo. Señor Juan Bautista Arismendi tomó entonces la palabra: demostró que era innecesaria la separación y que todos los jefes presentes podían libremente exponer su opinión.

La Junta se adhirió entonces a este voto y el Excmo. Señor Presidente permaneció en la Sala. El General Arismendi continuando su discurso manifestó a la Junta que él había cedido ya el mando al Excmo. Señor Presidente y ratificaba la cesión recomendándolo de nuevo como Jefe Supremo de la República de Venezuela; protestó que en lo sucesivo deberá ser

aquella una e indivisible, con desconocimiento de la división anterior del Oriente y Occidente y se desnudó de su autoridad depositando su bastón en manos del Presidente, quien no lo admitió hasta que los Jefes de Estado Mayor del Ejército y de los expedicionarios hubiesen discutidos y acordado quien debía ejercer esta Suprema magistratura. Después de haber oído a los primeros y exigida la votación de todos, quedó sancionada unánimemente que la República de Venezuela será una e indivisible, que el Excmo. Señor presidente Capitán General Simón Bolívar se elige y reconoce como Jefe Supremo de ella y al Excmo. Sr. General Santiago Mariño por su segundo. El Señor Presidente aceptó la elección que hacía en él la Junta para el honroso e importante cargo de Jefe Supremo. Protestó que la salud de la Patria era su único objetivo y que a ella consagraría sus desvelos y fatigas, igual aceptación hizo el segundo. Resolvió luego la Junta a propuesta del Señor Presidente que habiendo en el Ejército y en las varias partidas de guerrillas que sostienen la causa de la libertad en el interior de Venezuela muchos Jefes y oficiales de los cuales algunos no tienen nombramiento y origen legítimo mientras que otros están privados por moderación de lo que justamente merecen, S. E. el Jefe Supremo debería legitimar aquellos y recompensar a éstos según el mérito de ambos. Pero muy particularmente resolvió con unanimidad la Junta que el Excmo. Sr. General Arismendi sea ascendido al carácter de General en Jefe y los Comandantes Zaraza, Cedeño, Roxas, Monagas, al de General de Brigada y los Jefes de Estado Mayor de Margarita al de Coroneles, quedando el Señor Arismendi encargado de proponer al Jefe supremo los demás generales y oficiales del Ejército de esta Isla para que sean premiados por éste, conforme a sus méritos.

El Señor Presidente del Gobierno Provisorio de la Isla presentó a la consideración de la Junta un expediente que leído por mí el Secretario de órden del Sr. Presidente de la Junta, contenía un decreto del Excmo. Señor General Arismendi estableciendo un Gobierno Político Provisorio para esta Isla compuesto de tres individuos removibles cada tres meses, y encargado además de la subdelegación de las Rentas Nacionales. La Junta después de

oído el contenido del expediente y lo que se expuso en discusión, aprobó este establecimiento y lo sancionó en el carácter de provisorio recomendando al mismo tiempo a S.E. el Jefe Supremo el arreglo de los Gobiernos Políticos Provisorios que deberán instalarse al paso que se vayan libertando las provincias.

La Junta terminó la sesión dando las gracias al Gobierno provisional de Margarita por su buena administración en el ejercicio de sus funciones con lo que se concluyó esta Acta que firmaron los dichos Señores Presidente y Vocales ante mí el Secretario que certifico.- Simón Bolívar.- Santiago Mariño.- Juan Bautista Arismendi.- Manuel Piar.- Gregorio Mac Grégor.- Francisco E. González.- Pablo Ruiz.- José Maneiro.- Jh. Celedonio Tubores.- Francisco Morales.- Policarpo Mata.- Juan Francisco Sánchez.- Manuel Valdéz.- Luis Ducoudray.- Pedro Freytes.- Sebastián Boé.- Vicente Landaeta.- Carlos Soubllette.- Miguel Martínez.- Pedro Chipía.- Pedro Briceño Méndez, Secretario.”

En esta oportunidad, como queda demostrado en el Acta, por disposición de la Junta, el Jefe Supremo ascendió a General en Jefe al General Juan Bautista Arismendi, expidió despachos de Generales de Brigada a los Comandantes Zaraza, Cedeño y Roxas; de Almirante a Luis Brión; ascendió a Coroneles a los Tenientes Coroneles Francisco Estéban Gómez, Juan Manuel de Lares, José Maneiro, Pablo Ruiz, Celedonio Tubores y Ricardo Mesa; y a Tenientes Coroneles a Juan José de la Riva, Félix Bastardo, Luis Gómez, José Rodríguez, Rafael Picazo, N. Cerraga, Nicolás Cova, Juan José Vásquez, Juan Fermín, Simón Ruiz, Manuel Rodríguez y Juan Simón Marcano; y dió a otros muchos los grados de Capitanes y Tenientes...

Al día siguiente el Jefe supremo acordó varias providencias “concernientes al objeto de la Expedición”, entre ellas la de nombrar comisiones en Costa Firme y envío de fusiles y pertrechos a los jefes y partidas

que vagaban por aquellas costas... Y el día 8 se produjo en la siguiente Proclama donde expresa sus deseos de suspender la Guerra a Muerte, si los españoles la cesan por su parte:

PROCLAMA DEL LIBERTADOR

“VENEZOLANOS: He aquí el tercer período de la República... La inmortal Margarita, acaudillada por el intrépido general Arismendi, ha proclamado de nuevo el gobierno independiente de Venezuela y lo ha sostenido con un valor sublime contra el imperio español.

“Nuestras reliquias dispersas por la caída de Cartagena se reunieron en Haití, y con ellas, y con los auxilios de nuestro magnánimo Almirante Brión, formamos una expedición, que por sus elementos, parece destinada a terminar para siempre el dominio de los tiranos en nuestro patrio suelo.

“VENEZOLANOS: Vuestros hermanos y vuestros amigos extranjeros no vienen a conquistaros: su designio es combatir por vuestra libertad para poneros en aptitud de restaurar la República sobre los fundamentos más sólidos. El Congreso de Venezuela será nuevamente instalado donde y cuando quiera vuestra voluntad. Como los pueblos independientes me han hecho el honor de encargarme de la autoridad suprema, yo os autorizo para que nombréis vuestros diputados en Congreso, sin otra convocación que la presente; confiándoles las mismas facultades soberanas que en la primera época de la República.

“Yo no he venido a daros Leyes; pero os ruego que oigais mi voz: os recomiendo la unidad del Gobierno, y la libertad racional y absoluta, para no volver a cometer un absurdo y un crimen, pues que no podemos a la vez ser libres y esclavos. Si formáis una sola masa del pueblo, si erigis un gobierno central; y si os unis de veras con nosotros, contad con la victoria.

“Españoles que habitáis en Venezuela: la guerra a muerte cesará, si vosotros hacéis que cese por vuestra parte; y si no usaremos de una justa represalia por la que seréis exterminados.

VENEZOLANOS: No temáis la espada de vuestros libertadores: vosotros sois siempre inocentes para vuestros hermanos.- Cuartel General de la Villa del Norte, a 8 de mayo de 1816.- Simón Bolívar.”

Acondicionada la escuadra en el puerto de Juangriego, el General Bolívar ordenó bloquear a Pampatar donde se hallaban concentradas las fuerzas españolas; y él mismo, en la nave comandanta, se dió a reconocer desde el mar las posiciones enemigas, haciéndolo después por tierra. Luego intimó al Gobernador Pardo la evacuación del punto que ocupaba, lo cual no consiguió; y, en vista de ello, y del concepto del estado de las cosas que se había formado, resolvió atacar la Costa Firme, como medio que él veía más efectivo para cambiar la situación pasiva en que se encontraba, cual lo demuestra en el mensaje que al respecto dirigiera al Almirante Brión.

“Anoche he regresado a esta ciudad, después de haber hecho un reconocimiento de los puestos del enemigo, tanto por mar como por tierra, y después de haberlo intimado del modo más conveniente.

Pero, mi amigo, nada de eso vale, porque el enemigo no puede rendirse, aunque quiera, por muy afligido que esté, tanto por la guerra a muerte, cuanto porque para escapar siempre tiene tiempo; y si añadimos una razón más fuerte aún que es la de sus posiciones, que son intomables por nosotros, deduciremos naturalmente esta consecuencia: que nuestra situación aquí es puramente pasiva, y que sólo puede cambiarla el movimiento que hagamos sobre la Costa Firme. Yo insisto en mi primera idea de continuar la expedición a la Costa Firme. Si yo en persona no voy a ella, no podrá tener todo el carácter que se necesita para que logre un suceso completo: todos nuestros

esfuerzos serán perdidos, y los sacrificios de Ud. más aún. Si me quedo aquí, aun cuando una expedición vaya contra la Costa Firme, esta isla será arruinada sólo por perseguirme. Las Fuerzas españolas se dirigirán sobre este punto, y jamás la isla quedará libre de los tiranos. Estoy tan cierto de esto que no tengo la menor duda en que mi presencia aquí, en lugar de servir de defensa, será un motivo de destrucción para todos. La escuadrilla debe llegar hoy al puerto del Norte, y por consiguiente, es necesario determinarnos a tomar un partido definitivo. Yo suplico a Ud. que convenza de esta verdad al General Arismendi, envíeme Ud. la respuesta hoy mismo si es posible. Soy su affmo. amigo, que lo estima y desea su pronto restablecimiento. - BOLÍVAR”.

Tomada, al fin, la resolución de dirigir la expedición a la Costa Firme, zarpó la escuadra del puerto de Juangriego con destino a Carúpano... Y, mejor apertrechados, los patriotas margariteños sostuvieron la lucha hasta el 3 de noviembre del referido año, en que al amparo del silencio y la oscuridad de la noche, obedeciendo órdenes superiores, las fuerzas españolas abandonaron la fortaleza y la ciudad de Pampatar para embarcarse con destino a reforzar las tropas del Rey que se hallaban ante la presencia de un fuerte ejército republicano que desde los Llanos amenazaba a Caracas...

Desde ese momento la Isla quedó enteramente libre de enemigos, hasta la invasión de Morillo en Julio de 1817... Y, con tal motivo, el General Bolívar que supo la noticia y preparaba una segunda expedición de los Cayos, envió al General Juan Bautista Arismendi, desde Puerto Príncipe, donde preparaba una nueva expedición, el siguiente mensaje de congratulación:

“Reciba V. E. la más cordial y sincera enhorabuena por la libertad absoluta de esa isla inmortal, y tenga V. E. la bondad de transmitir mis sentimientos de gozo por tan feliz suceso a cada uno de los ilustres margariteños. Cuantos lean la historia verán con admiración al jefe y habitantes que han hecho tantos prodigios de valor, constancia y sufrimiento.

Nadie les disputará el derecho de ser libres, ni se atreverá a turbar la tranquilidad que han reconquistado con tanto heroísmo.

“Yo confieso francamente a V. E. que al recibir la noticia de la evacuación de los españoles del Puerto de Pampatar, ha experimentado mi corazón una sensación tan extraordinaria de placer como la que habría experimentado si me anunciase la absoluta libertad de la América.

“Desde el 7 del corriente tuve el honor de contestar a V. E. su oficio de 22 de setiembre en que se sirve llamarme a nombre de los pueblos, ejércitos y generales a continuar los servicios a nuestra patria, y de participarle que tenía una expedición destinada a llevar a la República los elementos que necesitaba. Hoy tengo el de añadir que están ya listos los buques que deben conducir armas, municiones, vestuarios y cascos, y algunos amigos y voluntarios que me siguen a Venezuela. De un momento a otro pues, partiremos. Dios guarde a V.E. ms. as.- Puerto Príncipe: a 18 de noviembre de 1816. SIMÓN BOLÍVAR.- Excmo. Señor General en Jefe Juan Bautista Arismendi.”

BIBLIOGRAFÍA

Historia de Margarita, Francisco Javier Yañez.

Historia de Margarita, Mariano de Briceño.

Historia de Venezuela, Baralt y Díaz.

Venezuela Heroica, Eduardo Blanco.

Para conocimiento de los lectores, nos complacemos en finalizar estos datos con el Decreto que el Gobierno del Estado dictara el 2 de mayo de 1916 para conmemorar el centenario de haber sido reconocido el Libertador como Jefe Supremo de la República y de sus ejércitos, en el histórico templo de Santa Ana:

GENERAL MAXIMILIANO VÁSQUEZ
VICE-PRESIDENTE ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA
CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

CONSIDERANDO:

Que el próximo 6 de Mayo se cumple un siglo de haberse reunido en el templo parroquial de la Villa del Norte, de este Estado, la Junta de Jefes y Oficiales expedicionarios, de emigrados de Tierra Firme, de patricios y vecinos notables de esta Isla, que reconocieron al Libertador como Jefe Supremo de la República el 6 de Mayo de 1.816, Junta que él convocó y tuvo que presidir en su carácter de Jefe de la célebre Expedición de los Cayos, que arribó a Margarita después de una admirable acción naval “de esas que la historia debe honrar con singular veneración”;

CONSIDERANDO:

Que esa Junta fué uno de los más hermosos triunfos del Libertador quien, después de haber dominado genialmente la anarquía, el egoísmo, emulaciones insanas y ambiciones extravagantes de muchos de sus compañeros que amenazaban estrangular en la propia cuna la naciente República sin contar los peligros y amarguras personales, que él ahogara en su nectarina, excelsa visión de predestinado, se produjo con modestia, generosidad, alteza y abnegación sólo comparables a su fe en la Libertad y a su constancia maravillosa en la obra de emancipación, y depuso de propia voluntad el mando que traía de los Cayos en manos de los mismos que lo

deseaban para sí, manifestando, “que lejos de querer que la elección resultara a su favor la temía, no solo por la gravedad del encargo, sino porque ella podría excitar celos y desconfianzas que serían funestos a la causa de la independencia: que él serviría tan gustoso mandando como obedeciendo, “no obstante lo cual fué aclamado Jefe Supremo por Unanimidad y con facultades omnímodas para salvar la Patria a todo trance”;

CONSIDERANDO:

Que en la luminosa Proclama que el Libertador expidió al día siguiente de aquella elección, consideró ese acto y esa nueva jornada de lucha imponderable como el tercer período de la República y que por su trascendencia resultó definitivo para la liberación de este País y para crear la gran Colombia, culminando en aquel precioso documento de Margarita acaudillado por el intrépido General Arismendi, había proclamado y sostenido al Gobierno independiente de Venezuela;

CONSIDERANDO:

Que en aquella augusta sesión, Bolívar y Arismendi crearon la República una e indivisible con olvido absoluto de la suicida división de Oriente y Occidente, que había malogrado los grandiosos esfuerzos anteriores; y el Libertador prometió la cesación de la Guerra a Muerte, que las represalias inspiraron en horas de tremenda expectativa para la Libertad;

CONSIDERANDO:

Que el Libertador y aquella esclarecida Junta, reconociendo los grandes servicios que la Revolución Magna debía al General Arismendi y haciendo justicia a sus notables condiciones de patriota y a sus facultades de militar, lo ascendieron a General en Jefe de Venezuela, título con el cual desempeñó un breve período de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO:

Que el 6 de Mayo con su efemérides que pertenece al patrimonio histórico y a la gratitud general, es una fecha de especial recordación para Nueva Esparta y de Patriótico Júbilo para sus austeros hijos como que en ella descolló con superioridad magnífica de sensatez el egregio General Arismendi y se palpó con admiración la fraternal y poderosa influencia de Margarita en la redención venezolana;

CONSIDERANDO:

Que la presente era rehabilitadora es propicia para rendir homenaje a los Grandes de la Patria, como en toda época se ha distinguido por su amor a nuestras preclaras glorias, de tal suerte así que pudiera decirse que en el seno fecundo de su gobierno ha nacido el interés, el análisis y el entusiasmo por la historia nacional cual si el alto espíritu que preside la regeneración de Venezuela quisiera acercarse por todos los medios posibles al ideal y la acción libertadora de los ilustres fundadores de la República;

DECRETO:

Art. 1º.- Declárase día de fiesta en todo el Estado el próximo 6 de Mayo, en celebración del Centenario de la aludida Junta de Ilustres que consolidó la autoridad militar y política del Libertador y restableció la República una e indivisible.

Art. 2º.- A las 6 a. m. a los acordes del Himno del Estado y en medio de salvas y fuegos de artificio la bandera nacional se izará en las Oficinas Públicas y en las casas particulares, exhibiéndose especialmente de gala y de regocijo la ciudad del Norte que fué teatro del suceso que se conmemora.

Art. 3º.- En las primeras horas de la mañana del mencionado día el ejecutivo del Estado se trasladara a la Villa del Norte a presidir, junto con las autoridades y las Juntas formadas para el caso, todos los actos oficiales y festejos consagrados a la histórica fecha.

Art. 4º.- A las 10 a. m. el Poder Ejecutivo, las Autoridades y el Clero, las Juntas Corporaciones, los empleados y los ciudadanos asistirán al solemne Te-Deum que se cantará en la propia Iglesia Parroquial del Norte que sirvió de recinto apropiado a los santos fines de la Junta de Patricios, y en acción de gracias al Todopoderoso por la gloria del Libertador por habernos conservado la integridad soberana de la Patria y por la paz fraternal y fecunda de que disfruta la nación.

Art. 5º.- En la misma Iglesia y en el lugar que ocupó la mesa de la Junta se alzarán las Aras de los inmortales convenientemente exornadas de banderas, trofeos, reliquias patrias, cintas alegóricas y flores y palmas, para ser visitadas por el Gobierno después de la recepción oficial y las mismas corporaciones y ciudadanos sobre dichos, quedando libres todo el día y la noche a la veneración del público bajo la custodia de una Guardia de Honor formada por notables de la ciudad.

Art. 6º.- A las 4 p. m. Gran paseo cívico en medio de la música y fuegos de artificio por las principales calles del Norte, formado por el Gobierno, el Clero, las Escuelas Nacionales y del Estado y la ciudadanía, el cual terminará al pie de la estatua del General Francisco Estéban Gómez donde las Escuelas cantarán el Himno del Estado y el Secretario General de Gobierno llevará la palabra en nombre del Ejecutivo y ofrendará al héroe una corona de inmortales.

Art. 7º.- A las 6 p. m. Honores a la Bandera Nacional, música, salva, y fuego de artificio.

Art. 8º.- A las 8 p. m. Gran iluminación pública, retreta en la plaza “Gómez”, fuegos artificiales, globos y toda clase de regocijos públicos.

Art. 9º.- Los gastos que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, serán satisfechos por la Tesorería General con cargo al Ramo de Fiestas Públicas.

Art. 10º.- Comuníquese y Publíquese y dese cuenta a la próxima Legislatura del Estado.

Dado, Firmado y Sellado y Refrendado en el Palacio de Gobierno del Estado Nueva Esparta en La Asunción: a 2 de Mayo de 1.916.- Año: 106º de la Independencia y 58º de la Federación.

(L. S.)

MAXIMILIANO VÁSQUEZ

REFRENDADO:

EL SECRETARIO GENERAL

(L. S.)

ISAÍAS GARIBIRAS.

TEXTO DIGITALIZADO PARA USO ACADÉMICO Y EDUCATIVO, SIN FINES DE LUCRO.

Transcripción, corrección, diseño y diagramación:

Licdo. Frank Omar Tabasca

frank_otl@hotmail.com

La Asunción, estado Nueva Esparta

Junio de 2026